

**7ª SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
05 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 471/2016. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2.- Expediente no. 250/2019. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3.- Expediente no. 325/2014. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

4.- Expediente no. 199/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

5.- Expediente no. 683/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **cinco (05) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **07ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 30 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 471/2016; 2.- Expediente no. 250/2019; 3.- Expediente no. 325/2014; 4.- Expediente no. 199/2018; 5.- Expediente no. 683/2018.**

Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 07/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 30 de enero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 471/2016**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **471/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **250/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto

Manifiesta la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 325/2014**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **325/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 199/2018**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los

unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **199/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el Magistrado **Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 683/2018**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **683/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta que no hay asuntos por tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**8ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
TERCERA EXTRAORDINARIA
07 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 442/2016. ADMINISTRATIVO – SEGUNDA SENTENCIA
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **siete (07) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **08ª SESIÓN DEL PLENO, TERCERA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 05 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 442/2016.**

VI.- Asuntos generales.

por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 08/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 05 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 442/2016**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segunda sentencia** relativo al expediente no. **442/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**9ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
TERCERA EXTRAORDINARIA
10 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 84/2018. LABORAL – SEGUNDA LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **09ª SESIÓN DEL PLENO, CUARTA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 07 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 84/2018.**

VI.- Asuntos generales.

por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 09/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 07 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 84/2018**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **84/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**10ª SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
TERCERA EXTRAORDINARIA
12 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 181/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

2.- Expediente no. 506/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Ponente: Hilda Olivia Chávez García)

3.- Expediente no. 57/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (08:30) ocho horas con treinta minutos del día **doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **10ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 10 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 181/2019; 2.- Expediente no. 506/2019; 3.- Expediente no. 57/2019.**

A continuación, el Secretario General da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 10/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 10 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Señala la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 181/2019**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al

Expone la Magistrada Supernumeraria Hilda Olivia Chávez García: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 506/2019**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **506/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 57/2019**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **57/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**,

artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**11ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
QUINTA EXTRAORDINARIA
18 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 170/2015. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **11ª SESIÓN DEL PLENO, QUINTA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 10 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 170/2015.**

VI.- Asuntos generales.

por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 11/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 12 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 170/2015**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **170/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**12ª SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
19 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 135/2017. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

2.- Expediente no. 193/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

3.- Expediente no. 174/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

4.- Expediente no. 356/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García y Bernardo González Morales, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **12ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 18 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 135/2017; 2.- Expediente no. 193/2019; 3.- Expediente no. 174/2019; 4.- Expediente no. 356/2019.**

VI.- Asuntos generales.

Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 12/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 18 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 135/2017**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **135/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Expone la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación

Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **193/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 174/2019**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **174/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 356/2019**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de

laudo relativo al expediente no. **356/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta manifiesta que no hay asuntos que tratar..

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**13ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
SEXTA EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 30/2017. ADMINISTRATIVA-SEGUNDA SENTENCIA
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García y Bernardo González Morales, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **13ª SESIÓN DEL PLENO, SEXTA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 19 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 30/2017.**

VI.- Asuntos generales.

A continuación, el Secretario General da fe de que se encuentran presentes la

fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 13/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 19 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 30/2017**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segunda sentencia** relativo al expediente no. **30/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta manifiesta que se recibió oficio de la Visitaduría del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que informa que la

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**14ª SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
26 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 100/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

2.- Expediente no. 66/2019. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

3.- Expediente no. 202/2013. LABORAL – CUARTO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García y Bernardo González Morales, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **14ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 24 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 100/2018; 2.- Expediente no. 66/2019; 3.- Expediente no. 202/2013.**

VI.- Asuntos generales.

Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 14/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 24 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 100/2018**. A continuación la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **100/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Expone el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación

Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **66/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 202/2013**. A continuación el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de cuarto laudo** relativo al expediente no. **202/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta manifiesta que no hay asuntos que tratar..

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**15ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
SEPTIMA EXTRAORDINARIA
27 DE FEBRERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 126/2016. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

2.- Expediente no. 404/2018. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García y Bernardo González Morales, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **15ª SESIÓN DEL PLENO, SÉPTIMA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 26 de febrero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 126/2016; 2.- Expediente no. 404/2018.**

VI.- Asuntos generales.

Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 15/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 26 de febrero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 126/2016**. A continuación, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **126/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación

Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **404/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta manifiesta que no hay asuntos por tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL